

https://www.mazamitla.gob.mx/Transparencia/



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Bienvenido

Nuestros Servicios

Pago en Línea

Conócenos >

Transparencia

Armonización Contable -
Licitaciones

Contacto

DIF Municipal >

Gacetas Municipales



LIGA DEL DOCUMENTO: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-20-22-lxi_0.pdf

12-20-22-lxi_0.pdf

periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-20-22-lxi_0.pdf

spotify SAT Gmail Outlook WhatsApp catalogo PyS SAT Instagram YouTube Canva VistaCreate calculadora division... Estación QualliGas® Snapdrop

12-20-22-lxi_0.pdf 3 / 108 100%

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

3

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 29048/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Artículo Único. Se aprueba la Ley de Ingresos del municipio de Mazamitla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, para quedar como sigue

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO UNICO

DE LA RECEPCION DE LOS INGRESOS Y DEFINICIONES

Artículo 1. En el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y